

FIRMADO EL CONVENIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE BIZKAIA

En el día de ayer, 29 de julio, se ha procedido a la firma del acta final y del texto que recoge las novedades introducidas en base al acuerdo firmado por **ASETRAVI** y las Centrales Sindicales UGT y CCOO, el pasado día 18 de julio, siendo este convenio **de eficacia general**, toda vez que la parte sindical firmante ostentaba la mayoría, en cuanto a la representatividad, dentro de la mesa negociadora .

El texto del convenio, incluidas las tablas salariales y las dietas internacionales, se ha procedido a insertarlo en la web de **ASETRAVI** para general conocimiento .

Hemos de indicar, porque así quedó reflejado en el acuerdo, que el mismo **es retroactivo al 1 de enero** en cuanto a las **cuestiones salariales**, siendo el resto de conceptos aplicable, incluidas las **DIETAS**, a partir de la firma el día 29 de julio de 2013, por tanto incluso el mes de julio ya pueden hacerse las nóminas actualizadas .

Como quiera que estamos en unas fechas estivales, la edición del convenio incluidos los dos anexos (tablas y dietas de internacional) se efectuará el próximo mes de septiembre y, como de costumbre, se remitirá a todos los asociados .

En caso de necesitar alguna aclaración sobre el contenido del nuevo convenio pueden dirigirse a nuestras oficinas que estarán abiertas durante todo el mes de agosto .